Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:11381133

ART. 400 CPCCN

Letrado: 20147813164 - LOPEZ ALEJANDRO JAVIER

Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 4 - SECRETARIA TRIBUTARIA "A"

Expediente: FMZ 7772/2022-20-1-20_MJ4_TRA - AFIP c/ CRUCE DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Destino: 60000009159 - DNRPA - MENDOZA Nº 11

Motivo:

FECHA ENVIO:03/10/2023 12:29:17

Generada a través Sistema de Gestión de Oficios Electrónicos

7772/2022 -

AFIP c/ CRUCE DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Mendoza, septiembre 2023.-

Téngase presente la conformidad profesional prestada por el martillero actuante.-

Agréguese el comprobante de pago de la caja de jubilaciones y pensiones de abogados y procuradores acompañados.-

Como se solicita y bajo responsabilidad de la actora, levántese el **EMBARGO** trabado en autos, como así también la orden de **SECUESTRO,** respecto del **AUTOMOTOR** dominio "**NFL-040**"**,** debiendo librarse oficios al registro y a las reparticiones pertinentes a los fines de su toma de razón, los que deberán ser confeccionados, firmados y diligenciados por el Agente Fiscal interviniente, de conformidad con lo dispuesto por el art. 92 de la ley nº 11.683, modificada mediante ley nº 27.430.-

Atento las constancias de la causa y lo dispuesto por la actora en la instrucción acompañada, dese por terminado el presente proceso y procédase a su **ARCHIVO**, sin más trámite.-

Cp.

#36332818#383770262#20230914113542957

MENDOZA,

SEÑOR:

ENCARGADO TITULAR / REG. SEC. ...
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
MENDOZA.-

De conformidad con lo ordenado en los autos Nº **7772 /22/A**, Boleta de Deuda Nº **6163/631/22-14**, caratulados: "FISCO NACIONAL A.F.I.P. c/ **CRUCE DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA** p/EJECUCION FISCAL, que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº4, Secretaría Tributaria, es que solicito la **CANCELACION DEL EMBARGO AUTOMOTOR**, DOMINIO **NFL-040**, que fuera ordenado en autos y que a fs. ... el tribunal RESUELVE:

Mendoza,- Como se solicita y bajo responsabilidad de la actora, decrétese el LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES (v.fs. ...) dictadas en autos, y que pesa sobre el demandado o su patrimonio.- Comuníquese a la repartición pertinente para su toma de razón. OFICIESE.-FIRMADO SUSANA BEATRIZ PRAVATA.-

Se sustituye las facultades al diligenciamiento en favor de la Sra MARIA FLORENCIA LOPEZ DNI Nº 35.184.493 y/o NOELIA SABRINA SANTANDER DNI Nº 36.341.007.-

Se deja constancia que la parte actora se encuentra eximida del pago de aranceles conforme lo que establece el art. 4 de Dto. 335/88.-

Saludo a Ud. Muy Atentamente.

Dr. Alejandro Lardo Cutiño
Mat.Fed. T°75 F°868 Prov.3744
Olascoaga 96
Tel. 4286558

Signature Not Verified

Cuce. 7772/22

Destinatario

CHIZZOLI ALEJANDRO JAVIER

CUIT

20178744810

Monto

$ 880,00

CBU/CVU

0110628820062803085826

Banco

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO JAVIER LOPEZ
Date: 2023.10.03 12:29:17 ART